2
3772

PERJUICIOS

QUE AL ESTADO, AL EJÉRCITO

Y

A LA CRIA-CABALLAR,

PRODUCIRIA

LA CASTRACION DE LOS CABALLOS ESPAÑOLES.

Por el primer Comandante, Coronel de Caballería,

Don Francisco de Laiglesia y Darrac,

DIRECTOR DE LOS DEPÓSITOS

DE CABALLOS PADRES Y CRIA-CABALLAR.

R. ACADEMIA DE LA HISTORIA
BIBLIOTECA
SAN ROMAN

MADRID: = 1845.

IMPRENTA de D. Benito Lamparero y Comp. calle de Zayas núm. 43.

CRÓNICA
DEL REINADO DE FERNANDO VII
TOMO II
LA CORTE-CAMELEON
Ó
LA CASTRACION DE LOS CAPACHOS REPARADA.

BIBLIOTECA
DE LA REAL ACADEMIA
DE LA HISTORIA

MADRID: — 1838.

R. ACADEMIA DE LA HISTORIA
BIBLIOTECA
SAN ROMAN

Desde el momento en que se dignó S. M. confiar á mi cuidado la direccion de los establecimientos de Caballos padres, me convencí de que no solo era peculiar atencion mia la de dedicarme con un sostenido estudio, y el mayor celo, á tan interesante ramo, sino tambien la de procurar remover cuanto pudiera obstruir su ansiada regeneracion. En tal concepto, y en el de la obligacion á que me han constituido los Reales decretos, he procurado por una parte con mis hechos, y por otra con mis débiles escritos, hacer sabedor al Gobierno de cuanto en mi corto sentir, pudiera influir en que recuperase la España la riqueza que ha perdido en la desaparicion de sus tan celebrados caballos.

Los medios de alcanzar tan deseado bien, están sábiamente pronunciados en el célebre Real decreto de 28 de Febrero de 1836; y sobre ellos se halla fundado cuanto he tenido el honor de someter á su mejor conocimiento. En aquel Real decreto, devolviendo S. M. la Reina D.ª María Cristina la libertad en esta grangeria á los criadores de yeguas, les ofreció aquellos auxilios de proteccion, sin los cuales no pueda existir la cria en los términos que la civilizacion lo exige, y la conservacion del Estado la reclama.

Uno de estos, en un pais donde la infecundidad es el cáncer que le devora, es el de aumentar por los medios posibles la indispensable procreacion. La Divina Providencia, que al bendecir las especies, pronunció las palabras *creced y multiplicaos*, estableció en la fecundidad el gérmen de la reproduccion de los seres, la poblacion del universo en sus vastas ra-

mificaciones, y atendió, en su mente creadora, á la reparacion de cuanto diariamente es devorado por la muerte. Los hombres que todo lo invierten y trastornan, poco cautos en la eleccion de los medios, y sin reflexionar que perdiendo aquella sábia prerogativa, se privarian de los recursos de la abundancia, han apelado en sus necesidades á mezclar especies distin as y á crear se otra neutra, que desconocida en la naturaleza, nace con el anatema de la esterilidad, y de consiguiente con el sello del aniquilamiento. De aqui es, que en España la constante y exclusiva procreacion del ganado mular infecundo, combinada con otras desgracias, nos ha atrahido la excesiva penuria que tocamos, constituyéndonos en vergonzosos tributarios del extrangero.

Para difundir, ó mas bien recordar estas ideas harto sabidas, he procurado poner de manifiesto, en el adjunto escrito, los perjuicios que asi al Estado, como á el arma de Caballería y á la cria caballar, irrogaria el pensamiento, que ha cundido en estos dias, de proceder á la castracion de los caballos del ejército. No dejo de conocer, que para ser juez competente en esta materia, ha de concurrir la práctica de muchos años con los caballos españoles; como único medio de hallarse penetrado de su docilidad, su innata mansedumbre en todos casos, y del cariño á que los hacen acreedores, tan relevantes cualidades, constituyendo en lastimosa aquella degradacion.

Dichoso me juzgaré en esta parte, si parando su atencion la autoridad Suprema en tan importante ramo, y pesándolo en su sabiduría, se digna continuar prestando una mano benéfica á la regeneracion de un bien perdido, y que puede levantarse con los auxilios que la Reina D.ª María Cristina le ha señalado en anteriores decretos.

REFLEXIONES

SOBRE EL PROYECTO DE CASTRACION

DE LOS CABALLOS ESPAÑOLES DEL EJÉRCITO.

Una cuestion grave y de trascendencia se ha suscitado hace algunos dias, en que interesan demasiado el buen nombre de la caballería española, y el fomento de una produccion privilegiada de nuestro suelo, para que sea posible á una persona que ha consagrado á su estudio muchos de los ocios de su vida, dejar de manifestar franca y sencillamente su humilde parecer. Trátase de la castracion de los caballos del ejército, y de que por un principio general quede establecida para los que constituyan nuestros escuadrones. Sostenida esta proposicion con algun teson, y apoyado este parecer en la aparente economía de interpolar algunas yeguas á los caballos; desde luego se entrevé la revolucion que ocasionaria en el ejército semejante medida, y el menoscabo que refluiria en nuestra desgraciada y arruinada cría-caballar.

Asi es, que si el testimonio unánime de los autores de todas las naciones no hubiera dado la primacia sobre todos al caballo español; si los mas imparciales no confesaran que, aun en estos momentos de decadencia, se pueden encontrar preciosos vestigios con que volver á reconquistar el alto renombre de que gozaron; no me atreveria á lanzarme en una palestra tan dificil como superior á mis débiles fuerzas. Pero el anatema en que se ha pensado es terrible, y aunque no sea dudosa la circunspeccion con que haya de considerar sus consecuencias la autoridad suprema, séame permitido, bajo la égide de la mejor intencion que me dirige, exponer mis cortos alcances en materia de tanto peso.

Antes de entrar en la cuestion, creo no discordará nadie conmigo, en que entre las cualidades de mansedumbre y docilidad, que llamamos nobleza, que eminentemente distinguen á nuestros caballos y los hacen una excepcion de los de los extrangeros, brillan al mismo tiempo en ellos una delicadeza y elasticidad suma, asi en sus nervios como en sus movimientos. Estas circunstancias tan recomendables á los ojos de la verdadera inteligencia, son precisamente, por los mayores esmeros que requieren, y por lo que sobre ellas influyen los malos tratamientos, las que contiribuyen á desacreditarlas, cuando desgraciadamente no son manejadas con el tacto debido aquellas estimables dotes. Y como sea doloroso privarnos de un privilegio con que dotó la Providencia nuestros caballos, trataré de manifestar cuales sean los resultados de la castracion de tan hermosos animales; cuáles sus consecuencias para el ejército; cuáles sus influjos en la reproduccion; y por qué motivos se haya generalizado en Europa que tanto nos envidia nuestra prerogativa.

Todo nace perfecto de manos del Criador, y todo degenera entre las manos del hombre, ha dicho un filósofo moderno. El obliga una tierra á darle los productos de otra muy diferente; fuerza á este árbol á llevar los frutos de aquel; mezcla y confunde los climas; mutila su caballo; lo trastorna y desfigura todo, gusta de la diformidad y de los monstruos, y nada le llena en el estado que sabiamente lo creó naturaleza. Bajo este lema es como me propongo estender brevemente mis cortas ideas, hablaré de principios y jámas de personas.

EFECTOS DE LA CASTRACION

EN LOS CABALLOS DE GUERRA.

La influencia de los órganos de la generacion se hace

sensiblemente manifiesta en los menores actos de la vida del animal.

No se limita aquel estímulo que le incita á juntarse con la hembra, estímulo que sujeto á reglas en esta carece de ellos en el macho; sinó que establece en él un principio permanente de fuerza y de vigor. El licor seminal, el mas puro y mejor elaborado de los fluidos, cuando subsiste sin ser emitido, acaba por ser absorbido en la circulacion general. De aquí resulta que la debilidad y la flaqueza son consecuencias seguras de la extraccion de aquellos medios de grande energía en el animal.

Efectivamente la destruccion de las partes genitales en el caballo, produce en él la mas notable variacion. Las propiedades vitales, si no se pierden del todo con la facultad de reprnducirse, aparecen menguadas sobre manera desde aquel momento. El caballo castrado se hace frio é indiferente á cuanto le cerca, su vitalidad es menos expansiva, sus órganos carecen de tono, los músculos pierden aquellas formas cuadradas que anuncian el vigor; la piel y el pelo que la cubre se embastece, las crines en vez de relucientes y ondeadas toman el aspecto de la estopa sin rastrillar, y sus proporciones, en fin, experimentan una mutacion que las hacen semejantes á las de la hembra.

De estos datos fácil es de colegir, que embotada en los caballos castrados la sensibilidad por la carencia de los órganos que la hicieran exquisita, no sea extraño aparezcan entontecidos, pusilánimes y asombradizos, en razon misma de la falta de vibracion nerviosa; y que se resienta la máquina toda de la carencia de aquella parte espirituosa que debió constituir en ella la sensacion. Pero no es la falta de vista, tan esencial en un caballo de guerra, la que solo aflige al caballo castrado, la poca reaccion que se observa en las enfermedades, siempre en ellos de mas duracion y mas penosas; su mayor propension al muermo, á los lamparones, á la sarna y á todo contagio, en razon de la falta de calor central; su desgano en el menor exceso de trabajo, sus continuos torzones ó cólicos y retenciones de orina; son pruebas harto convincentes para que se pueda revocar en duda su debilidad física.

Si pasamos á la parte intelectual, ó moral por servirme de una expresion admitida, saben cuantos han manejado caballos, con alguna inteligencia, cuan poco susceptibles son de educacion los caballos castrados, cuan difíciles de corregir en sus asombros, que si bien se atribuyen á cortedad de vista, son un claro indicio de la cobardía y pusilanimidad que le son inherentes. Y en esto se funda la poca confianza con que puede caminarse de noche con ellos, ni emprender el pasage de sitios escabrosos y de peligro.

¿Quién ignora que para obtener un mediano caballo capon, no sea necesario destruir un magnífico entero? ¡Tanto rebaja su fuerza su gallardía y sus cualidades la destructora castracion! Y de aquí aquella vulgar exclamacion, al verse un regular caballo capon ¡qué lástima no haberle dejado entero! Grito expresivo, fundado en la experiencia y en el convencimiento de lo que pierde el caballo reducido á semejante estado.

Mas si es fatal la castracion en la corta edad por las alteraciones que causa en la constitucion del animal: ¡Cuántos mayores estragos no se seguirán en un caballo ya formado, en quien se ha hecho hábito la importante secrecion que se destruye; y cuyo trastorno repentino no puede menos que desvirtuar su naturaleza! Son infinitos los ejemplares de caballos, que despues de sufrir tan bárbara mutilacion en edad crecida, han quedado impotentes de resistir ninguna clase de fatiga. Debe, pues, sostenerse que la castracion por un principio general, en los caballos españoles, ha de refluir en menoscabo del arma de caballería, apagando en sus caballos los mejores dotes, el vigor, y la energía; privando á la nacion de la prerogativa que los reinos extrangeros nos envidian y con la que de tiempo inmemorial ha alcanzado el primer renombre, y dado á la España muchos dias de gloria. ¿No es la cualidad de ser enteros, una de las que han constituido esencialmente en las guerras, la supremacía del caballo árabe y el andaluz? (1)

(1) Como los árabes habitan regularmente bajo de tiendas dice el célebre Bufon, en ellas el potro, la yegua, el marido la mu-

RESULTADOS DE LA CASTRACION

PARA LA CRIA CABALLAR.

SUS ÉPOCAS.

La castracion de los caballos españoles, medida funesta al buen nombre de nuestra caballería, es operacion destructora de la fecundidad, tanto mas sensible en estos momentos, cuanto que carece la España toda de caballos padres con que proveer á la propagacion. Establecida la remonta con caballos capones, será consiguiente, que ansiosos los criadores de vender los suyos, procedan en edad competente á la castracion de sus potros. Y entonces ¿de donde eligirán los que hayan de conservar para padres? ¿Quiénes son los que disciernan en medio de la incertidumbre y del velo oscuro que encubre la menor edad, los que al desarrollo habrán de ser sobresalientes?

En comprobacion de esta verdad, nada es tan comun entre los criadores como hallarse repentinamente convertido en un magnífico caballo, aquel mismo que de potro les pareció mas despreciable. ¿Cuántas veces, uno de estos, que por maganto y decaido les ha llamado la aten-

---

ger y los hijos se echan y duermen todos juntos y mezclados, sin que aquellos animales les hagan el menor daño. Despues de los caballos árabes, son los persas considerados como los mejores del Oriente. En los prados de la Media y de Persépolis se crian en gran número por orden del Gobierno. Pero ni en uno y otro pais se ha intentado jamas, ni es conocida la castracion de tan bellos animales; porque no es necesario en ellos semejante mutilacion; como tampoco lo es en nuestros famosos caballos andaluces, que les son muy semejantes.

* * *

cion, y al cual por salvarle de la muerte han mandado suministrar el alimento y el abrigo tan indispensables en la primera edad, no se ha convertido despues en el mejor animal de la piara? De que resulta que castrados los potros á la ventura, no pueden dejar de ir envueltos el bueno, el mediano y el malo, y de refluir en la diminucion de los pocos medios que nos quedan para la fecundidad.

Por otra parte, convencidos los reyes de España de la necesidad de proteger un ramo, que abandonado no puede existir, autorizaron en la Real ordenanza, á todo criador para que pudiera disponer á coste y costas de cualquier caballo entero, que útil á la reproduccion apareciese en la caballería. Ahora pues, el dia que sean castrados los caballos del ejército ¿á qué apelarán los criadores? ¿No habrán perdido uno de los auxilios mas esenciales y poderosos?

Acaso se dirá que un solo caballo padre pueda fecundar treinta ó mas yeguas. Puede encontrarse en la naturaleza algun fenómeno, que haga escepcion de sus leyes generales; y tal seria el caballo que en un solo dia fecundase cuatro ó cinco yeguas, y conservase muchos dias seguidos esta facultad. Pero los elementos esenciales á la propagacion, sometidos á una elaboracion lenta y complicada; ¿podrian renovarse en los órganos de la generacion de modo á proveer á semejante desperdicio? Es, pues, ilusoria, semejante é inagotable fecundidad, siendo de deducir que la obra de la generacion no se cumple sino en la apariencia, y que es un error esperar productos de esos ayuntamientos multiplicados á que induce un interés mal entendido y que se desacredita en la misma infecundidad. ¿No es esto suponer en el caballo facultades prolíficas de que carece? Por mas que enardecido por los alimentos y provocado por las yeguas que se le presentan, aparente el animal prestarse á pruebas superiores á sus fuerzas y que aceleran su ruina; la naturaleza que es siempre la misma, pierde en tales actos, en calidad, lo que aparenta ganar en cantidad.

Considerada la influencia de los órganos de la generacion en el ejercicio de las funciones animales, se ha

* * *

pensado que deberia estar consumada la obra de la naturaleza antes de emprenderse la castracion. De aqui la costumbre en algunos puntos fuera de España, de no castrar los caballos hasta la edad de cuatro ó cinco años. Mas esta operacion, que es siempre un gran mal, y contraria á la naturaleza, por mas fácil y segura que, hasta cierto punto la haya hecho la facultad veterinaria, no por eso deja de causar una revolucion física y moral en el caballo que la sufre en momentos en que está ya en el uso de sus fuerzas y vigor. No recordaré aqui los ejemplares que hemos tenido en España, pocos años hace; ni los muchos animales que de sus resultas han perecido ó quedado inútiles para el servicio; y solo citaré como un principio, el abatimiento que se observa en los caballos castrados grandes, el estado de estupidez y tristeza á que se les reduce, á que son consiguientes su corta duracion en todo trabajo, sin otros vicios y defensas á que su mal estado los conduce.

Tiene, pues, la castracion su época señalada por la esperiencia; si no bien á los seis ó siete meses, cuando bajan las partes destinadas á esta operacion del abdomen al escroto, tan luego como el potro tiene alguna fuerza para soportarla. Entonces esta cruel mutilacion, verificada á los diez y ocho meses ó cerca de los dos años, es menos peligrosa que en los caballos hechos, y el potro se forma sin esperimentar estímulos de que no ha tenido presentimientos.

CONSECUENCIAS DE LA CASTRACION

EN LOS CABALLOS ESPAÑOLES.

Si no fuera costumbre envejecida en España aprovecharnos de las brillantes facultades de nuestros caballos enteros, y reinase la de servirnos como violentamente lo hacen los estrangeros, de capones; visto el total anonadamiento de nuestra cria, era llegada la época, por un sentimiento natural, de desterrar este destructor uso, y apelar como á una áncora de esperanza á los caballos enteros. Pero por

una fatalidad ó sea propension innata en los hombres, de siempre juzgar mejor lo ageno que lo propio, é impelidos por un espíritu de imitacion, el mas perjudicial, cuando necesitamos aumentar las fuerzas de los caballos de nuestros escuadrones, adoptamos precisamente el medio mas eficaz para privarlos de una parte de ella. Nos contrista la escasez de caballos y la espantosa penuria que en este ramo nos aflige, y nos proponemos disminuir los medios de fecundidad, único y poderoso recurso con que provee la providencia á la abundancia y multiplicacion de las especies. Y se pretende, en fin, entablar como principio la castracion de nuestros caballos y el uso para el ejército de las yeguas, cuya consecuencia inmediata sería privar al Estado del único recurso que le queda para resarcir sus pérdidas, y acabar con los medios de propagacion en un pais tan exhausto y aniquilado, sobre el cual pesa ya del modo mas horrible la destructora infecundidad.

Para comprobar esta verdad, baste parar un momento la consideracion en un millon y doscientas mil mulas, que por cálculos de escritores muy sabios, sirven esclusivamente en España para todos los usos, trabajos y aplicaciones. Baste reparar en otras cien mil lechuzas, ó muletas, nacidas las unas en España, é introducidas las otras en muy gran número de Francia, que pastan y se recrian en nuestras dehesas. ¿Y qué esperanzas de descendencias nos ofrece esta plaga de mónstruos que no se reproducen? Es pues, la esterilidad el cáncer que nos devora; y como á un mal haya de oponerse su contrario, esto es, el bien opuesto; ó es indispensable fomentar en España las especies fecundas, ó resignarse con un aniquilamiento de que estamos ya muy cerca (1).

---

(1) En el vecino Reino de Francia mantiene el Gobierno mil y quinientos caballos padres, trahidos con grandes dispendios del Africa, de la Arabia, de la Persia, de Dinamarca, del Holstein y de Mecklemburgo, para el servicio público. En Alemania y en Prusia guárdase el mismo método. Y no es nuevo en las Cámaras de Paris asignarse los 7 y 8 millones de francos para las atenciones del ramo.

¿A qué español, no dire á qué criador de yeguas, no le duele ver que en nuestros coches de lujo ya no aparecen sino caballos estranjeros, porque en el pais mas fecundo no se encuentran aparentes? ¿Que las galeras, los carros, las diligencias sean tiradas de mulas francesas, porque las pocas yeguas españolas no dan abasto al consumo? Es tal la decadencia de nuestro ganado yeguar que no alcanzando á cubrir en mui grande cantidad el uso esclusivo que del mular se hace en España, se introducen anualmente de Francia de 15 á 20 mil mulas, que arrebatan á nuestros criadores la suma de 25 á 30 millones de reales. ¡Tristes efectos de la esterilidad! Asi nos hemos constituido en tributarios del estranjero, los que antes eramos sus regeneradores. En tanto ¿qué diran estos al ver el anatema en que se ha pensado contra nuestra cria caballar? ¿Qué diran los estranjeros que tanto nos han envidiado nuestros caballos enteros? Lo aplaudirán; porque no les conviene recupere la Nacion española aquel ascendiente que debió en las guerras al número, á la calidad y á la valentia de sus caballos.

DE LA APLICACION DE LAS YEGUAS

Á LA CABALLERÍA.

En el proyecto ó mas bien pensamiento de castrar los caballos del ejército, ha tenido lugar la idea de aumentar los escuadrones con cierto número de yeguas, interpoladas con aquellos. Dejando á parte como punto ya tocado la fatal ocurrencia de privar á la labranza de esos medios de reproduccion, en un pais exhausto ya, y donde la continua aplicacion de las yeguas al asno garañon aumenta todos los dias la fatal penuria, me ceñiré al servicio que pudieran estas prestar á la caballeria.

Las yeguas no dejan de sentir y esperimentar generalmente aquella urgente necesidad prescrita por la naturaleza, necesidad que si es en ellas de menos duracion que en el caballo, es sin duda de mas intensidad, estableciendo un verdadero estado febril, que las hace ansiar la proxi-

midad del caballo siempre en la primavera y algunas veces en el otoño.

En esta época el utero es el principal agente de las acciones de la yegua; las demas funciones se relajan, y la dejadez que esperimentan favorable al acto de la generacion, es tan opuesta á todo trabajo activo como contraria á su salud, en tanto no cesa aquella necesidad que absorbe todas las demas atenciones. Es harto evidente no puede haber aumento de vida en una parte sin que haya sustraccion de ella en las demás. De donde no es estraño se entreguen las yeguas, en las épocas de su calor, á caprichos y defensas inesperadas que imposibilitan su servicio, y las hacen inobedientes y peligrosas; siendo lo mas natural, como se tiene esperimentado, que al sentir la aproximacion del caballo se planten y se resistan á todo otro acto que no sea esperarle.

Pero ¿á qué recargar mas sobre este punto? En la guerra de la independencia agotados los caballos, ¿no se hicieron varios ensayos con las yeguas? Y fenecida aquella, ¿no se mandaron, á instancias de los mismos gefes, vender ó devolver á los criadores en razon de su insuficiencia comparada con el servicio que prestan los caballos enteros? Servirse de yeguas para la caballeria dice un autor célebre frances, es un delirio; y por lo tanto estan muy bien en casa del labrador. Y realmente su servicio, siempre imperfecto, falta á la mejor ocasion. ¿Qué bandolero ó contrabandista jamas se ha visto montar en yegua? Saben ellos por la esperiencia escoger el animal que los pueda sustraer á todo peligro; porque es la yegua tan inferior al caballo, como la vaca al toro, como el gallo á la gallina, y como lo son todas las hembras á sus respectivos machos.

OBJECIONES QUE PUDIERAN PONERSE Á LOS PRINCIPIOS QUE ANTECEDEN.

De sentir es que una materia muchas veces discutida,

y siempre sostenida victoriosamente, asi por muy distinguidos oficiales de caballería, como por escritores del primer nombre, vuelva á aparecer de nuevo y presentarse al Gobierno desgraciadamente bajo el mismo plan y siempre con los mismos artículos. No estamos, pues, en el caso de refutar lo que lo ha sido ya completamente, y cuando las razones fundadas en la misma naturaleza que se acaban de manifestar, no pueden menos que arrastrar el convencimiento.

¿Será posible crea nadie, sean mas fuertes los caballos castrados que los enteros? No; pues que probado está que la energía y el vigor en el animal macho se fundan en la elaboracion espirituosa de un precioso licor, que absorvido en el círculo general, constituye el principio de su fuerza y energía. Y como si no bastara la simple inspeccion exterior del animal castrado para conocer esta verdad; es harto evidente no es posible tenga mayor vigor el caballo á quien se priva de los órganos en que mas esencialmente se funda, que el que los conserva como se los dió la naturaleza.

Me parece que un contraprincipio de esta clase, no ha menester de larga contestacion.

Acaso se objetará que los caballos del Norte son generalmente castrados, y no dejan de servirles para la guerra. Pero ¿son iguales las circunstancias de los caballos españoles que las que influyen en el servicio de los del Norte? Nadie desconoce la diferencia. Pretender, por tanto, acomodar á paises muy distintos lo que en otros climas prevalezca, es no solo una manía funesta, sino que es confundir los accidentes de la naturaleza, y querer amalgamar las consecuencias del frio con el calor, los de la abundancia con la pobreza, los de la prosperidad con la desgracia y los de la actividad suma con el abatimiento y la inaccion. He dicho que en todo son diferentes nuestros caballos de los del Norte, para pensar en la castracion. Primero, porque estos, en su organizacion física, tienen mucho menos cualidades que perder que los nuestros. Segundo, porque en su parte intelectual, lejos de ser dóciles, obedientes y mansos como los españoles, son indómitos y de malas inclinaciones. Y tercero, porque, en el estado de enteros los

caballos de los paises setentrionales, suelen adquirir, en razon de la flojedad de su contestura, un grado de espesor ú obecidad que los hace aun mas pesados; cuando los del Mediodia conservan toda su vida la misma agilidad y primitivo vigor. Nadie, pues, ha pensado jamas en neutralizar los caballos árabes y los españoles, para hacerlos mas adecuados al uso de la caballería.

Háse hablado tambien de un accidente peculiar de los caballos enteros, y de que no adolecen los capones, sobre el cual parece se pretende cohonestar la tan conocida debilidad de estos animales. Pero este mal que es el prolapso de la verga; y que es posible, no debe ser muy frecuente, cuando por manifestacion unánime de personas que han pertenecido siempre al arma de caballería y hecho muchas campañas, no se acuerdan los casos de semejante accidente.

Acaso se dirá, que los caballos enteros relinchan, y son perjudiciales en las operaciones nocturnas y en los ataques secretos é imprevistos. Mas no todos los caballos relinchan, ni es tan difícil en tales casos separar los que, conocidos por adolecer de esa costumbre, pudieran arrastrar con su ejemplo á los demas; ni tan continuas son aquellas operaciones en la caballería. Que son mas inquietos los caballos enteros. Lo son en la paz, cuando faltos de ejercicio obra en ellos una fuerza supérflua que los hace inquietos é inobedientes, de lo que están muy distantes en la guerra por el cansancio, y en la paz cuando son bien conducidos. Que algunos son rijosos, peleadores y descomponen las filas. Es cierto; pero son en corto número, y en estos vienen muy bien y es debida la castracion, segun para ello están autorizados los gefes, sin lo cual serian perjudiciales en toda formacion. Pero de todos modos ¿serán comparables aquellas faltas con el sin número de ventajas que reportan la Nacion y el ejército del privilegio exclusivo, concedido á la España por la Providencia, de servirse de sus excelentes caballos en toda la plenitud de su vigor y su fuerza?

No por lo que llevo sentado acerca de los perjuicios de la castracion, haya de juzgarse me sean desconocidos los buenos servicios que prestan los capones en las faenas del campo. Mas esta verdadera utilidad nace del mismo estado de impasibilidad á que la castracion los reduce.

¿Y es semejante estado de apetecer en los caballos de guerra? A los veteranos de caballeria, á los oficiales estudiosos y reflexivos que han esperimentado todo lo que hay que exijir de un caballo en las penosas fatigas del servicio y en los azares de una accion, á esos apelo y que decidan la cuestion.

Pudiera citar los tiempos no muy remotos, en que por la ordenanza de caballeria rural estaba no solo prohibido á todo criador la facultad de castrar sus potros, sinó aun la de que pudieran pastar los capones con las yeguas en las dehesas. Esta prohibicion indiscreta, producida por el temor de que se castrase algun potro, que pudiera llegar á ser en lo sucesivo un buen caballo padre, si bien emanada de un celo mal entendido en la autoridad, da sobradamente á conocer el horror con que se miraba, en dias de mayor abundancia, la falta de los medios necesarios á la propagacion. Del mismo modo cuando por los años de 1810, por haberse agotado los caballos enteros, se empezó á valerse de los capones para remontar el ejercito, fué generalmente considerada aquella medida como la mas funesta al buen nombre de nuestra caballeria.

PARECERES DE MUY CÉLEBRES ESCRITORES

MODERNOS SOBRE ESTA MATERIA.

El testimonio unánime de los mas distinguidos escritores de todas las naciones que han colocado en el primer rango al caballo español, y el haber sido este muy largo tiempo el principal adorno de las Escuelas, las delicias de los inteligentes, y un objeto de meditacion en los grandes profesores, parece que deben hacernos muy circunspectos al pronunciar contra ellos ningun decreto de

proscripcion. Y para dar á conocer la grande analogia que existe entre las ideas de tan célebres autores respecto á su pais, y las que he procurado verter en este escrito, adaptadas al en que he recibido el ser, estamparé de aquellos alguna reseña con que sostener mi debilidad en asunto de tan grande interes.

El baron de Bohan, Teniente General de caballeria, escritor esclarecido en su arma y la Equitacion, en un pais como la Francia, donde radicado el uso de la castracion de los caballos del egercito, y fundada esta costumbre en la mayor dificultad de su doma y enseñanza pudiera corroborarla, se esplica no obstante en los términos siguientes:

«Establézcanse leyes que confinen las yeguas en casa del labrador, como sabiamente se practica en España. Fijen aquellas la epoca de la castracion, consintiendola para caballos de inferior talla y sujetándola á un impuesto crecido para los de mas alzada. Entónces llegará á ser la Francia la parte de Europa mas abundante en caballos, el consumidor no llevará su dinero fuera del Reino, tendrá la caballeria facilidad en remontarse, y adquirirá una superioridad decisiva sobre las demas Potencias. ¿No nos enmendaremos jamás de esa antigua y bizarra mania de castrar los caballos, y destruir en ellos la mitad de su vigor y su fuerza? Por mas que nos demuestre la esperiencia todos los dias, que solo los caballos enteros son capaces de sostener las grandes fatigas del tiro, de las postas, y de la conduccion de los barcos en los rios, y que solo ellos son útiles para el servicio de la guerra, que no requiere menos fuerza, menos resistencia y aliento, nos servimos de capones porque antiguas preocupaciones nos han hecho herederos de tales rutinas y de tan infundada costumbre. El dia en que se remonte nuestra caballeria con caballos enteros, aun cuando no fuera mas que la de linea, se la verá emprender marchas sorprendentes por sus distancias y su dificultad. Y este dia llegará, por mas que preocupaciones lo dificulten, y egercitada é instruida debidamente hará nuestra caballeria en seis horas, lo que ahora no puede en seis dias.»

Tal es el sentir de un ilustre General frances en el

uso y aplicacion de sus inferiores caballos; ¿cual seria su parecer al saber que en estos mementos se ha pensado en España en castrar los tan escasos como dociles y apreciados caballos con que la dotó la Providencia?

El Sr. de Mazzuchelli, autor milanes contemporáneo y de mucho nombre en Italia, hablando de la castracion de los caballos se esplica de la manera que sigue:

« No es ciertamente en el segundo año, y mucho peor despues, cuando convenga practicar la cruel operacion de la castracion, que neutraliza el sexo masculino, y con la que destruida la facultad de propagarse, se estingue en el animal aquel genio, magestuoso autor de la vida, y alma de aquella accion que tanto ennoblece y distingue al caballo árabe y al andaluz. A los siete ú ocho meses se presentan las partes sobre que egecutan los hombres la fatal operacion. Pero si pensaran que destinadas estas á la separacion del sémen, son las que por vias secretas y maravillosas contribuyen á la mejor forma del cradrúpedo, perteneciendo á ellas solas cuadrar y cumplir los hermosos contornos del animal; ciertamente cundiria mas la idea de dejar enteros y completos á los potros. Con esta cualidad se desarrollarian de muy distinto modo, se harian dignos de dar vida á nuevos individuos y de ser admitidos en la enseñanza de la alta escuela y á los mas nobles ejercicios. »

El Sr. de Latur de Auvernia, de la familia del vizconde de Turena, coronel comandante de la equitacion en la escuela militar de Paris hace poco tiempo, se vale sobre el mismo punto de las espresiones que literalmente traduzco.

«No bien se presenta un potro de algunas esperanzas, que al momento se egecuta en él la bárbara mutilacion, que le priva de la facultad de reproducirse. Por este medio, dícese comunmente, se hace su educacion menos penosa y mas pronta y segura su venta. Pero ¿qué resulta? Una gran penuria de recursos para la propagacion de la especie y una progresiva degeneracion; pues no queda en que elegir para sementales, mas que aquellos individuos que desde la corta edad no han dado esperanzas de tener cualidades en el porvenir. De este modo, con el furor de la castracion, queda desprovista la Francia de recursos, con

los que sin apelar al estrangero, pudiera producir caballos en sus provincias para todos los usos del Estado. Sirviéndonos de caballos enteros, se multiplicará la especie, y el consumo será mucho menor, porque resistirán infinitamente mas toda fatiga.»

No debería citar mas autores, pero el gran nombre del conde de Buffon debe siempre aparecer, cuando se consulta la naturaleza. Dice lo siguiente:

«En Persia y en Arabia y algunos otros parages, es enteramente desconocida la costumbre de castrar los caballos, que tan general se ha hecho en Europa. Esta operacion les quita mucha fuerza, les apaga el brio, y los despoja de su primer vigor. En algunas provincias se castran los potros desde la edad de un año ó año y medio, cuando ya las partes de la operacion estan bien aparentes; pero la costumbre general es no castrarlos hasta los dos, ó tres años, para que asi conserven algo mas de las cualidades del sexo masculino que pierden enteramente. Los caballos castrados relinchan con menos frecuencia que los enteros: pero se ha observado que los enteros que relinchan con mas fuerza y mas amenudo son los mejores y mas generosos.»

En los términos que anteceden, se esplican muy sabios autores de nuestros dias, no de rancias ideas, ni de viejas doctrinas, sino con la copia de saber que para hablar en estos puntos se necesita. Muy grande injusticia seria desconocer el mérito de personas que venera la Europa entera, como los que mas han avanzado en el conocimiento del caballo, y en el raro talento de saberle criar, enseñar, y de perfeccionar su especie.

DEDUCCIONES DE ESTAS CITAS

Y DE LAS REFLEXIONES EMITIDAS.

Las tres mejores caballerías, que son la árabe, la tur-

ca y la española, deben á la cualidad de ser sus caballos enteros, la justa primacía de que han gozado de tiempo inmemorial. ¿Será justo que por un espíritu perjudicial de imitacion á lo que, en razon de muy distintas circunstancias, hacen los estranjeros á quienes no está concedido aquel privilegio, sacrifiquemos un bien que nos ha concedido la naturaleza? No quiero detenerme mas sobre un punto, cuyas consecuencias para el Estado, para la nacion y para el ejército, creo haber hecho patentes, en los términos que posibles han sido á mis débiles alcances.

No es, pues, un capricho, una manía, ni adhesion á rancias costumbres, como con poca justicia se ha pretendido calificar mis anteriores reflexiones sobre este punto, lo que me hace sostener la pérdida que sufriria la España con la castracion de sus tan famosos como dóciles caballos. Lo serán el estudio, la meditacion, la práctica de muchos años en las escuelas de Equitacion, y un deseo vehemente con los libros en la mano de penetrar la verdad. Y lo es, en fin, el grito de indignacion, con que por los inteligentes, aficionados, y los hombres mas prácticos en el uso del caballo español, ha sido recibido el pensamiento de semejante medida. Así, pues, lejos de temer se me relegue ó confunda con los viejos autores, aspiro á la noble ambicion de provocar el talento de aquellos hombres á quienes ha concedido la Providencia mayores medios que á mí, para que perfeccionen la obra que me he atrevido á empezar.

¿Quién pudiera pensar fuera malo cuanto hicieron los que nos han precedido, sin cometer una injusticia marcada con muchos hombres sabios y con esclarecidos capitanes? Pero estos hombres, y los autores que he citado, preciso es confesarlo, no solo han sido y son consumados en su ejercicio, sino profundos en la equitacion. Este ramo que es enteramente aislado y forma una ciencia aparte, ha exigido se consagren á él con gran conato de saberle, porque á una intensa meditacion, requiere se una la práctica no interrumpida por atenciones que no le pertenezcan. Resulta, pues, que sin un ejercicio constante del caballo, sin una reflexion detenida en los agentes de sus fuerzas y sin conocimientos positivos de la concordancia

de sus movimientos, no es posible hablar con certeza de la bondad y servicios de este noble animal. La esperiencia, sostenida por la sana razon, es la sola capaz de revelarnos los juegos bizarros de la naturaleza: cuya constante variedad no es posible clasificar. El hombre de á caballo ve y descubre en la accion muscular del animal que maneja, lo que á los demas es desconocido; y de ello deduce los medios con que ha de sacar el partido posible y el verdadero resultado que deberá esperar. Fuera de esta ley, no puede haber juez competente en las aplicaciones de tan generoso bruto, asi como no seria posible apreciase el mérito de un instrumento, el que no le supiese tocar.

Ultimamente inspírame solo el deseo del bien, no aspiro á mas gloria que la de mi nacion, y dispuesto á ceder en mis razones, estaré pronto á confesar mis yerros, siempre que argumentos desnudos de pasion y fundados en un verdadero conocimiento, sean poderosos á destruir mis convicciones.

Madrid de Setiembre de 1844.

APENDICE

AL FOLLETO QUE PRECEDE.

Estampadas hace algunos dias las ideas que aparecen en el anterior escrito, habia omitido su publicacion en la esperanza de que, debiéndose discutir el punto de que se trata, si bien entre corto número de personas, todas ellas del mayor respeto; acaso obtendrian algun apoyo mis humildes, pero muy meditadas razones. Mas un desengaño ha frustrado mis esperanzas; háse pronunciado la mayoría en contra de mi corto sentir, y me ha constituido en la necesidad de dar á la prensa mis reflexiones; si no ya para disuadir á mis opositores, á lo menos para ofrecerles este medio de juzgar mas fácilmente de la sanidad de mis intenciones, guiadas siempre por la mejor voluntad.

Entre los varios argumentos que pude sentar, para oponerme al plan de castracion total de nuestros caballos de guerra, fundados en su actual decaimiento, y tan reconocida mansedumbre, tuvieron cabida algunas razones de las que quedan espuestas, para no aprobar tampoeo la introduccion de yeguas en los escuadrones, asi en razon de la penuria que nos aflige, como de la esterilidad espantosa que nos devora. Para corroborar este pensamiento, ocurrióme presentar en un ligero bosquejo, un leve cálculo de los efectos prodigiosos de la fecundidad, único recurso con que nos brinda la naturaleza para reparar nuestras

crecidas pérdidas. Y pareciéndome no desagradaria tal vez este sencillo plan á las muchas personas que miran con el mas vivo interes la regeneracion de nuestras fenecidas castas de caballos, me he decidido á ponerles á la vista esta áncora de nuestras esperanzas.

Supóngase, por un momento, se haya remontado un regimiento con 400 yeguas grandes, sanas y fuertes, como es consiguiente; sean estas yeguas de cinco años, y concédaseles, por un cálculo prudencial, diez y ocho años de vida. Rebájense de las 400 una tercera parte, como estériles, ó no parideras, y nos restarán 266 hábiles para la reproduccion.

Estas 266 yeguas fecundas nos darian á los 5 años de edad 266 crias; y dejándoles un año de reposo para criar el potro, nos volverian á dar otras 266 crias á los 7 años; otras tantas sucesivamente á los 9, los 11, los 13, los 15, los 16, y aun los 18; porque es efectivamente cierto, y lo comprueba la esperiencia, son mas fecundas las yeguas en los últimos años de su vida que en los primeros.

Sigamos la descendencia de las primeras hijas de estas yeguas, cuyo número será la mitad de las crias, y sujetandonos al solo tiempo de la vida de las madres primitivas, á los diez años de estas, tendrán aquellas cinco, y deduciendo siempre la tercera parte, nos darán sucesivamente un año sí y otro no, desde los diez á los diez y ocho años de sus madres, en cinco partos, esto es, á los 10, 12, 14, 16, y 18, años de las mismas, 440, crias.

Empezarán las segundas hijas, á los doce años de las madres, y desde esta época á los diez y ocho, nos darán en cuatro partos 352 crias.

Llega el turno á las terceras, y desde los 14, años de sus madres á los mismos dieziocho, nos darán en tres veces 264 hijos ó hijas. Tendrémos en los mismos terminos 176 crias, de las cuartas hijas en dos partos; y en uno de las quintas, alcanzarémos 88.

A los quince y diezisiete años de las madres primitivas, y bajo las mismas circunstancias que preceden, deberan dar las primeras hijas de aquellas 84 crias; y á los mismos diezisiete años, en una sola vez, tendrémos de las segundas hijas de las yeguas fundadoras, otras 28.

Mas este cálculo fundado en la mera posibilidad, en el cual no se hacen parideras á las yeguas, mas que un año si y otro no, desde la edad de cinco años; en el cual se va progresivamente omitiendo una tercera parte por los accidentes de esterilidad, ó malos partos, y en el cual se limita el bosquejo á la vitalidad de una madre; este cálculo asciende á la suma de 1647 potros, y de 1,647 potrancas, cuyo total es de 3,294 crias productivas, como puede verse en el plan numérico que á continuacion se estampa.

Tal sería la descendencia de que se privaría al Estado, á la Nacion y al egército con la aplicacion de 400 yeguas á un solo Regimiento. Y no deberá ocultarse, que por no llevar este cálculo á lo infinito, se detiene en sus mayores progresos, cuando empieza á desarrollarse la procreacion en los nietos, y se circunscribe el plan á una sola vitalidad.

Pero tales son los prodigios de la fecundidad, cuando se auxilia con medios seguros de conseguirse; medios que imperiosamente reclama la triste penuria á que hemos descendido.

* * *

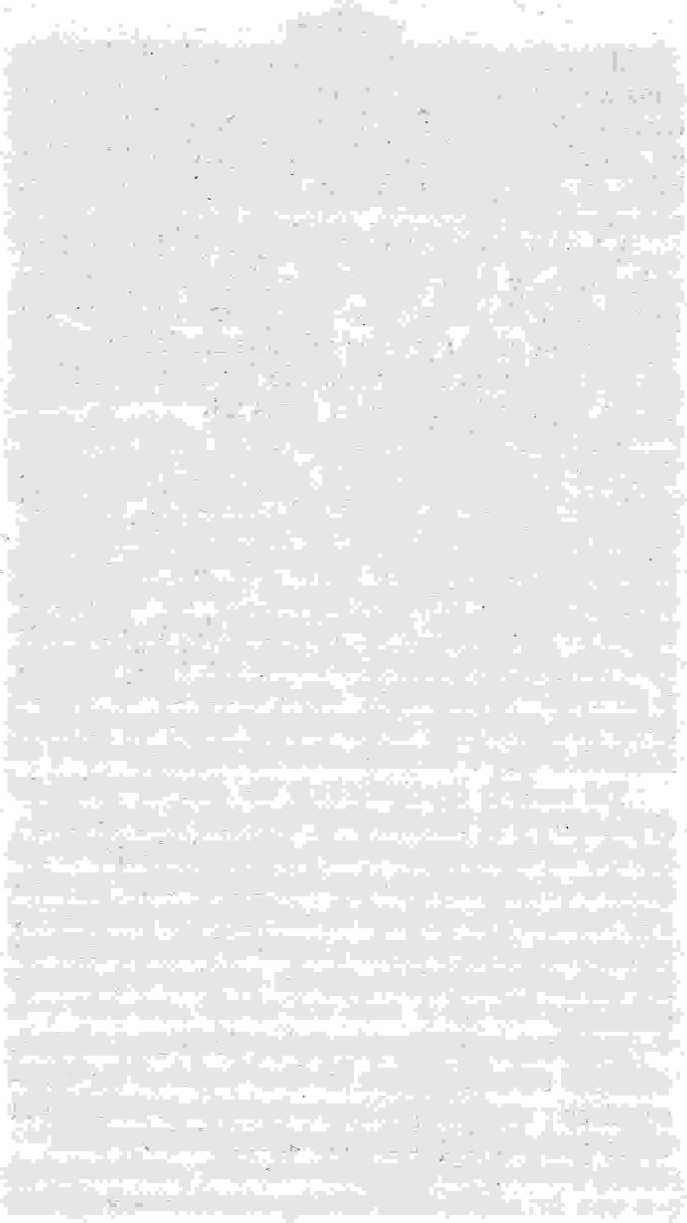

CALCULO aproximado de lo que pudieran producir 400 *yeguas, en el periodo de la vida de una sola yegua, que se regula de* 18 *años.*

Bájanse de las 400 yeguas una tercera parte como no parideras; y resultan 266 yeguas de vientre. Igual número se va rebajando de las que de estas procedan.

MADRES FUNDADORAS.	CRIAS.		
	Potros.	Potrancas.	
266			
1.as crias á los cinco años de las madres. .	133	133	
2.as crias á los siete id. de id.	133	133	
3.as id. á los nueve id. de id.	133	133	Paren.
4.as id. á los once id. de id.	133	133	
5.as id. á los trece id. de id.	133	133	
6.as id. á los quince id. de id.	133	133	No alcanzan á parir.
7.as id. á los diez y siete id. de id. . .	133	133	

1.as *hijas de las* 133 *primeras.*

	CRIAS. Potros.	Potrancas.	
A los diez años de las primitivas madres. . . .	44	44	Paren.
A los doce id. de las id.	44	44	
A los catorce id.	44	44	No paren.
A los diez y seis id.	44	44	
A los diez y ocho id.	44	44	

1.as *hijas de las* 133 *segundas.*

A los doce años de las madres primitivas. . . .	44	44	Paren.
A los catorce años de las id. id.	44	44	
A los 16 id. de las id.	44	44	No paren.
A los diez y ocho id. id.	44	44	

1.as *hijas de las* 133 *terceras.*

A los catorce años de las primitivas madres. . .	44	44	
A los diez y seis id. de las id.	44	44	No paren.
A los diez y ocho id. id.	44	44	

1.as *hijas de las* 133 *cuartas.*

	CRIAS. Potros.	Potrancas.	
A los diez y seis años de las madres primitivas. .	44	44	No paren.
A los diez y ocho id. de las id.	44	44	

1.as *hijas de las* 133 *quintas.*

A los diez y ocho años de las primitivas madres. .	44	44	No paren.

1.as *nietas de las fundadoras, procedentes de las* 1.as *hijas.*

A los 15 años de las abuelas.	14	14
A los diez y siete de las idem.	14	14

2.as *nietas de id. procedentes de las* 1.as *hijas.*

A los diez y siete años de las abuelas. . . .	14	14

1.as *nietas de las fundadoras, procedentes de las* 2.as *hijas.*

A los diez y siete años de las id.	14	14

RESUMEN.

	Potros.	Potrancas.
Las hijas de las 266 yeguas primitivas. .	931	931
Las id. de las 1.as 133 nietas de las primitivas.	220	220
Las id. de las 2.as 133 id. de las id. . .	176	176
Las id. de las 3.as 133 id. de las id. . .	132	132
Las id. de las 4.as 133 id. de las id. . .	88	88
Las id. de las 5.as 133 id. de las id. . . .	44	44
Las 1.as nietas procedentes de las 1.as hijas.	28	28
Las 2.as id. id. de las id.	14	14
Las 1.as id. id. de las 2.as hijas	14	14
Suma. . . .	1647	1647

Total de los productos en la vida de una madre. Crias. . . . 3294

MADRID 30 DE NOVIEMBRE DE 1844.